
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 7 DE SETIEMBRE DE 1802.

Constantinopla 25 de Junio.

Diariamente llegan á esta capital tropas de las provincias turcas así de Asia como de Europa: descansan unos dias, y van luego á incorporarse con el ejército del Capitan Baxá, que mediante estos refuerzos será uno de los mas poderosos que el Imperio otomano haya puesto en campaña. Se asegura que la reunion de estas tropas ha intimidado á Baswan-Oglow en términos que ha propuesto á la Sublime Puerta un ajuste amistoso de sus actuales desavenencias: pero no queriendo el Divan transigir con un rebelde, no se ha dignado contestar á sus proposiciones. Dícese tambien que Baswan no ha sacado de su excursion en Valaquia todo el fruto que habia creído; y que sobre todo no halló los víveres que esperaba hallar y de que tanto necesita para sus tropas. Hace algun tiempo despachó un destacamento con sumas quantiosas para comprar sal: cayó aquella partida en manos del Nasir Ibrahim; se apoderó este de sus caudales, y pasó á cuchillo todo el destacamento.

Petersburgo 21 de Julio.

Entre la Rusia y la Francia se ha hecho un tratado de comercio, que es igualmente ventajoso para las dos partes contratantes, y se funda en el convenio de neutralidad ajustado por las potencias del Norte durante la última guerra.

El Conde de Panin, Ministro que fué de Estado, se propuso correr parte de Europa, empezando sus viages por Suecia. En efecto, llegó á Finlandia, en donde le visitó al instante el General sueco Conde de Klingspor, quien le dixo extrañaba que hubiese tomado su camino por una provincia siempre escasa é incómoda para los viageros, y mucho mas al presente que se hallaba en ella S. M. y su comitiva, que apuraban todos sus recursos. Concluyó aconsejándole se embarcase, é hiciese por mar su viage á Stoccolmo. Respondióle Mr. Panin que hubiera tomado desde luego este partido fletando una embarcacion en Petersburgo, si no le repugnase el navegar, sobre todo llevando consigo toda su familia: y que así seguiria como pudiese su camino por tierra. El Conde de Klingspor se despidió sin replicarle; pero pocos momentos despues le escribió que el Rey de Suecia deseaba que no hiciese su viage por medio de su Reyno. Contestó Mr. Panin que sabia eran órdenes los deseos de los Soberanos: que volveria á Rusia;

pero que extrañaba mucho que S. M. Sueca mandase intimarle semejante orden, supuesto que como particular no podía haber incurrido en su desgracia; y por consiguiente no debía atribuirle sino á su carácter de antiguo Ministro de Negocios extranjeros de S. M. el Emperador de Rusia. — Sabido es que concluida la última paz entre Inglaterra y Dinamarca, pidió la Suecia á la Rusia indemnizaciones, sobretaxo de que habia hecho armamentos y gastos considerables: y que el Conde de Panin, Ministro entonces, hizo que no fuese atendida aquella solicitud, diciendo que la Suecia no habia despachado siquiera un buque de guerra, ni habia contribuido á defender el paso del Sund. — Restituyóse pues á Rusia Mr. de Panin, y al llegar á las fronteras envió un correo al Emperador, dándole cuenta de lo que le habia acontecido á su entrada en Suecia. S. M. I. le respondió por escrito, y entre otras cosas le decia: „No pongais duda en que miro la injuria que os han hecho como una ofensa dirigida contra mi misma persona.” No se sabe si este asunto tendrá resultados. El Conde de Panin se ha puesto nuevamente en camino, precediéndole su familia que ha pasado ya por Memel.

Copenhague 28 de Julio.

Entre las varias reformas que se proyectan en este ejército se ha publicado la del Real cuerpo de artillería, el qual en adelante no se instruirá en el exercicio y manejo del fusil; y así entregará estas armas á las milicias urbanas. En lugar de los sables pequeños que usaban los artilleros, y se llamaban vulgarmente eslabones, les han dado otros largos, y les enseñan á manejarlos. Igualmente se han suprimido los tambores y pífanos del mismo cuerpo, y en vez de ellos les han dado unas trompas como las del cuerpo de cazadores, y que por su hechura las llaman medias lunas. Con ellas se darán ciertos sonidos en lugar de señales y de voces de mando, que tambien se han suprimido.

Viena 1.º de Agosto.

Hállase el Archiduque Carlos libre del riesgo en que estuvo estos días, pues se llegó á temer por su vida. Quantos médicos se han consultado hasta ahora convienen en que no puede S. A. dedicarse con el empeño que acostumbra al despacho de los asuntos de estado que tiene á su cargo, y que debe suspender todo trabajo.

El nuevo Hospodar de Valaquia ha llegado á la ciudad fronteriza de Focksan, muy conocida por un congreso celebrado en ella entre rusos y otomanos. Se proponia hacer el 13 de Julio su entrada en Buchârest, de donde se han retirado enteramente las tropas de Baswan-Oglow.

Las últimas cartas de Constantinopla con fecha de 26 de Junio se recibieron aquí el 24 de Julio. Parece por su contexto que se ha restablecido la tranquilidad pública en la capital del Imperio otomano.

Durante una terrible tempestad que se padeció el 28 de Mayo en una parte de Hungría, cayéron en Pusztá-Miguel 3 pedazos de yelo de extraordinaria magnitud: su forma era quadrada, y su tamaño de 3 pies de ancho y largo, y 2 de grueso: cada uno pesaba 11 quintales. No bastaron 8 hombres para levantarlos.

Berlin 3 de Agosto.

Hoy se ha sabido que el domingo por la noche murió en su palacio de Rheinsberg el Príncipe Henrique de Prusia, hermano de Federico el Grande, General de infantería, Xefe de un regimiento, y Preboste del Cabildo de Magdeburgo: tenia 76 años y medio de edad, habiendo nacido el 18 de Enero de 1726. Apénas se tuvo aquí el aviso de que le habia dado un insulto de apoplexía, se transfirieron inmediatamente á Rheinsberg la Princesa Luisa y los Príncipes Luis y Augusto sus sobrinos. El nombre del Príncipe Henrique será inmortal en la historia de Prusia, especialmente como General y guerrero.

Por Mr. Abranson, grabador de medallas del Rey, se ha acuñado una en memoria de la conferencia que S. M. ha tenido en Memel con el Emperador de Rusia. Por un lado representa á los dos Soberanos con sus nombres: y por el otro se ve el Reyno de Prusia (baxo el emblema de una diadema y un águila) que se acerca al altar de la amistad, y ofrece por via de sacrificio flores al augusto huésped. En el exêrgo se leen estas palabras: *Hospitibus augustis*; y debaxo el nombre de la ciudad y el año. Estas medallas se han puesto de venta: las de plata cuestan 3 rixdalers, y las de oro 50.

Hildesheim 4 de Agosto.

El Rey de Prusia ha dirigido la siguiente proclama al cabildo, comunidades religiosas y clero, nobleza, hacendados, habitantes y vasallos de este Obispado y de la ciudad de Goslar:

„ Conforme al tratado de paz ajustado en Luneville el 9 de Febrero de 1801 entre S. M. I. y el Imperio germánico y la República francesa, y á las negociaciones posteriores y tratados que hémos hecho con otras potencias, se ha resuelto que para indemnizarnos de la pérdida de nuestras provincias del otro lado del Rhin, cedidas á dicha República por el bien de la paz y de la tranquilidad general, se secularice el Obispado de Hildesheim, y que se nos apropie, como tambien la ciudad de Goslar, á título de Principado hereditario: por manera que estos países queden para siempre anexos á nuestra corona, y unidos á nuestra casa Real y Electoral, y que Nos y nuestros sucesores exerzamos en ellos el poder soberano en el mismo pie que en los otros dominios de nuestro señorío. Hémos determinado en consecuencia tomar posesion de dicho Obispado de Hildesheim y de dicha ciudad de Goslar con todas sus pertenencias, y usar nuestra autoridad suprema. Así lo hacemos por la presente; y en virtud de nuestra patente Real pedimos á los cabildos, comunidades religiosas, clero, nobleza, hacendados, habitantes y vasallos del Obispado de Hildesheim, y de la ciudad de Goslar, de qualquier condicion que sean, se sometan á nuestro gobierno; y les advertimos no solo que no se opongan á nuestra toma de posesion, sino que desde ahora nos miren y reconozcan como su Rey y Soberano legitimo, y nos manifiesten perfecta sumision, obediencia y fidelidad: que no reclamen, sopena de incurrir en nuestra indignacion, socorros de ninguna potencia extrangera; y que nos presten, luego que lo exijamos, el juramento ordinario de fidelidad y vasallage. En recompensa les prometemos nuestro amor Real y paternal, y nuestra eficaz proteccion:

y además trabajaremos continuamente, y con la ternura de un padre, en su felicidad y prosperidad para que gocen los mismos beneficios que siempre hemos deseado que disfruten los demás fieles vasallos nuestros. Hemos confiado la toma de posesion de dichos paises y su arreglo á nuestro General de caballería Conde de Schulembourg-Kehnert, Ministro íntimo de Guerra y de Estado, caballero del Aguila Negra y de la Roxa &c.; y hemos mandado que un cuerpo de tropas baxo sus órdenes inmediatas efectúe la toma de posesion; y que acompañe á las tropas una junta para entender en los negocios civiles. Esperamos en consecuencia que los habitantes y vasallos se conformarán con las nuevas providencias que se tomaren en nuestro nombre, y aprobarán en general todas las disposiciones, que segun los principios del gobierno prusiano tuviéremos á bien tomar así para su propio beneficio, como para el interes y felicidad de nuestra corona. Mandamos además que interinamente y hasta nueva orden permanezcan en sus destinos los empleados públicos, y exerzan sus funciones respectivas conforme á la justicia y al orden antiguo: medio seguro de que merezcan nuestras gracias y nuestra confianza. *Firmado &c.*"

Del mismo tenor son las proclamas publicadas por S. M. Prusiana á los habitantes de la ciudad y parte del Obispado de Munster, del de Paderborn, y de las Abadías de Essen, Werden y Elden, del pais de Eichsfeld, y las ciudades de Mulhausen y Nordhausen.

Francfort 6 de Agosto.

De Augsburgo escriben que el Cabildo de Ottobeurn, sin pararse en el debatido asunto de las secularizaciones, procedió el dia 23 á la eleccion de un nuevo prelado, y recayó el nombramiento en el Prior de aquella abadía. Asimismo, el Conde de Waldstein, Dean del Cabildo de Salzburgo, ha sido promovido con auencia de S. M. I. á la mitra vacante de Seccau en la Stiria-Inferior.

Varias gazetas de Alemania hacen mencion de un medio inventado en Bohemia para apagar los incendios, ó preservar de ellos los edificios. Parece que se hace secreto de dicho descubrimiento; pero si en él tiene parte el alumbre, corresponde la gloria de la invencion al Baron de Hupsch, de Colonia, sugeto muy conoecido por los descubrimientos importantes que ha hecho en las ciencias y á favor de la humanidad. El año de 1756 descubrió el favorable efecto del alumbre contra el fuego, y en 1777 publicó la descripcion de un medio sencillo y eficaz para apagar prontamente los incendios, haciendo uso de un género de balas impregnadas de alumbre; y se comprobó su eficacia mediante un experimento hecho en una casita de madera, cuya armazon dada de alumbre resistió á las llamas.

Londres 10 de Agosto.

La division de naves de guerra holandesas, que á las órdenes del Almirante Hartsinck entró de arribada en Falmouth, salió de aquel puerto el dia 7 para el Texel.

Se sabe que el 23 de Junio habia aun en Malta algunas tropas inglesas.

Siguen baxando aquí los fondos públicos.

Hace 15 dias llegó al Támesis una embarcacion procedente de Egipto al mando del Capitan Turner, y cargada de muchas antigüedades egipcias,

parte de las cuales se ha llevado ya al museo británico. Hay entre ellas un baño de 10 pies de largo y 5 de hondo, de una sola piedra, adornado de geroglíficos por dentro y fuera: otro baño menor: una mano grandísima correspondiente á una estatua colosal de 150 pies de alto: dos hermosas estatuas de mármol con traje romano: una cabeza de carnero, de cerca de 4 pies de largo: dos obeliscos ó pirámides de mármol; y una columna cilíndrica de 12 pies de alto y $3\frac{1}{2}$ de diámetro. Es lástima que todas estas curiosidades esten muy maltratadas.

Se ha publicado una carta de Egipto de 3 de Mayo que dice: „De 4 á 6 semanas á esta parte se halla sin facultativos el hospital de apestados de Alexandria, pues todos los que han ido á servir en él han muerto de peste. Mr. Farrel, cirujano jóven, recibió 100 esterlinas del cirujano de las tropas de la India para que sirviese en su lugar en el hospital: apenas entró, padeció la epidemia y murió. Entre los demas compañeros que iban á salir ya de Egipto se sorteó uno de ellos que le reemplazase; cayó la suerte en un mozo llamado Angle, y los demas se embarcáron para Inglaterra en el transporte Anacreon. Al llegar Angle al hospital se contagió y murió tambien. Desembarcó otro del Anacreon, el qual tuvo la misma suerte. Hallábase ya el transporte á la vela: le hicieron señal para que volviese al fondeadero; y Mr. Jorge Bell, que era el primero de la lista fatal, tuvo órden de desembarcar é ir al hospital. Al fin, viendo sus Inspectores Mrs. Buckan y Price esta mortandad de médicos y cirujanos, tomaron á su cargo suplir por ellos el servicio de aquella casa.”

Un oficial ingles del ejército de Egipto escribe lo siguiente desde Dammanhour á 3 de Mayo. „Hubo en Alexandria el 28 del mes último un suceso muy infausto. El almacén de pólvora del castillo triangular, en que habia 400 barriles de pólvora, se voló: 30 hombres quedaron muertos, y otros 10 ó 12 gravemente heridos: todos eran del cuerpo de artillería. Los primeros distaban 200 toesas de aquel castillo, y fuéron muertos por las piedras y los escombros que cayéron hasta aquella distancia.”

Las últimas gazetas anglo-americanas confirman la noticia de una conjuración de los negros en las provincias meridionales de América: trataban nada ménos que de dar muerte á sus amos, y mudar el gobierno del país. Un cuerpo crecido de ellos se presentó con armas en el Condado de Hertfort. El condado de Bertie y la ciudad de Windsor llegó á verse en la mas apurada situacion. Otros negros acudieron de varias partes en gran número al rio Chawan, y allí, todos armados, se formáron en cuerpos. Sin embargo de estas disposiciones, que parecian premeditadas, las medidas que tomó el gobierno cortáron el peligro que amenazaba.

La primera feria de libros que ha habido en Nueva-Yorck á imitacion de las de Francfort y Lipsia fué tan concurrida que se vendieron en ella 520⁰ tomos. En vista de esto se repetirá por el mes de Octubre, y habrá otra en Filadelfia el primer mártes de Setiembre de cada año.

Nápoles 21 de Julio.

Ha escrito el Rey al Arzobispo de Palermo, Presidente del Reyno de Sicilia, una carta comunicándole su feliz llegada á esta capital, y encargándole la participe á sus fieles vasallos. El prelado cumplió esta órden

publicando un edicto, y al mismo tiempo se cantó *Te Deum*, á que asistieron el supremo Colegio, el Senado, el Magistrado y la nobleza.

Acaba S. M. de expedir una orden rigurosa contra los monopolistas de granos.

Roma 25 de Julio.

Por un breve dirigido al Elector de Baviera, que como Duque de Dos-Puentes es Gran Maestro de la orden de S. Miguel, concede S. S. á los Comendadores, á los Grandes Cruces y caballeros eclesiásticos de dicha orden permiso de traer el traje de prelado, y de ser contados entre los prelados domésticos de la corte pontificia.

En el puerto de Civitavechia se han armado por orden del Papa dos buques de guerra que saldrán al corso contra los piratas berberiscos. También escoltarán hasta Fiumicino los bagages del Embaxador de Portugal que viene á Roma.

Milan 5 de Agosto.

El Cuerpo legislativo ha hecho la siguiente ley, y el gobierno la ha promulgado: „Los extranjeros que tengan haciendas en territorio de esta República no pagarán más contribuciones que las que pagan los ciudadanos hacendados. Quando los ciudadanos de la República italiana que tengan bienes raíces en dominios de una potencia extranjera contribuyan con derechos superiores á los que pagan los vasallos de aquellas potencias, se tratará aqui del mismo modo á los naturales de ellas que tuvieren posesiones en la República. Habrá entera igualdad en quanto á las herencias y adquisiciones, observandose en todos los casos las leyes de los países en que se hallen situados dichos bienes.”

A proposicion del Vice-Presidente se ha convocado extraordinariamente la Consulta de estado, para enterarse y aprobar las providencias adoptadas por el Prefecto del departamento del Reno sobre algunas turbulencias que ha habido en Bolonia: y ha acordado se forme una junta de 3 jueces para hacer causa á los perturbadores del sosiego público, y juzgarlos sin apelacion. Estan ya nombrados los vocales de dicho tribunal.

Paris 16 de Agosto.

Con fecha de 6 del corriente ha dirigido el Ministro de Policia general á los Prefectos una circular del tenor siguiente:

„Al paso que los votos unánimes del pueblo frances constituian al primer Cónsul inamovible en la primera magistratura de la República, meditaba el gobierno instituciones que tambien perpetuaran el orden y la felicidad en la nacion. Estas instituciones estan comprehendidas en el senado-consulta del dia 4 de este mes. Os encargo que deis á conocer al pueblo de ese departamento las relaciones que unen entre sí sus diversas partes, y la conexión que tienen con la constitucion. Los que han formado la idea del senado-consulta no se han dexado llevar de vanas teorías ni de aquellos sueños funestos, que tanto nos han hecho padecer por espacio de 10 años. Han querido gobernar por medios sencillos y positivos, tan distantes del orgullo que desprecia á los hombres, como del entusiasmo que les atribuye una perfeccion quimérica. Han creido que no debian transplanta entre nosotros leyes extranjeras, porque conocen muy bien la diferencia de

tiempos, lugares, caracteres, y situaciones políticas. Los que nos aconsejaban que imitásemos servilmente las instituciones de nuestros vecinos, no hicieron reflexión que les costaron siglos de calamidades, y que debieron las formas de ellas no tanto á la prudencia y voluntad de los pueblos, como á la fuerza ciega de los sucesos; y que si se mantienen en el día, es solo por un sistema de desigualdad contrario á la voluntad de la nación francesa; por memorias que no pueden obrar en nosotros; y por ilusiones ya desvanecidas. Quanto más mediteis la nueva ley orgánica de la constitución, más os convenceréis de que era difícil proponer á la nación una ley más conveniente á su situación, y que mejor desempeñase los deseos y las esperanzas del pueblo francés. El senado restablece las asambleas primarias, las elecciones, y una representación nacional. Asegura la libertad civil, el fruto más dulce de la señal más cierta de un buen gobierno. Funda el edificio social sobre la igualdad entre los ciudadanos, sobre la igualdad que todos gozan de obtener todos los empleos; principio eterno de la fuerza de los pueblos y de las virtudes públicas. Atribuye mucho á la propiedad, porque es una fianza del orden público; pero hace partícipe de las mismas ventajas á la industria mercantil, tan útil en sus progresos, tan digna de fomento. Ha suprimido las listas de notables que hacían casi toda la nación indiferente á casi todos sus intereses; y en adelante puede dar los votos, ir siempre en busca del mérito modesto; estimular la emulación y promover los talentos. Restituye á los ciudadanos sus asambleas con las precauciones necesarias para evitar los disturbios, moderar las pasiones y reparar los errores. Vela para que no sean la ingratitude y el olvido el premio del mérito, que lezbita la envidia; ni de los servicios pasados, que no siempre la desalman. Asegura la independencia de los electores por la permanencia de su nombramiento y la dignidad de su conducta por una censura tutelar; y precave al mismo tiempo el exceso de su influxo por su división en varios colegios; y del interés personal, por la obligación de escoger fuera de su gremio la mitad de los empleados públicos. Aumenta el número, poder y consideración del senado, fundándole en una base popular, poniendo en su cima los primeros magistrados de la república; y sienta este gran cuerpo en medio del orden social como una pirámide que se afirma con el peso de los siglos, que verá en paz tener á las facciones á sus pies, y será el baluarte de la libertad, y eterno centro de reunión de todos los franceses. Ha resuelto el problema de una sucesión pacífica á la primera magistratura sin recurrir al orden hereditario, que hubiera ofendido la armonía de nuestras instituciones. Ha sabido hacer la transmisión del Consulado tranquila, pronta, respetable, y legítima en sus consecuencias á los caprichos del nacimiento y á las vicisitudes fortuitas. Ha restablecido y dado su verdadero lugar al derecho de perdónar, consuelo dulce de la autoridad, elemento tan necesario del orden social y de la flaqueza humana. No verémos en adelante á los jueces, que apremiados entre la inflexibilidad del código penal y las circunstancias que reclaman su humanidad, hagan estudio de contrariar la evidencia de toda la ley, y de introducir así en los juicios una sutileza, que la equidad podría tolerar, pero cuya práctica hubiera sido muy peligrosa. En fin, la pre-

vision tutelar que ha dictado esta ley orgánica, ha coronado su obra confiando al Senado poder suficiente para remediar aquellas agitaciones extraordinarias, é imprevistas, á las que la naturaleza no ha sujetado solo el mundo político sino el moral, y para recibir de mano del tiempo y de la experiencia los consejos y las correcciones útiles, sin que en ningua caso se compre la perfeccion de las leyes á costa de desórdenes, y sin que se pare un momento el juego de la máquina social. Así es como la nación libre del rezelo de disturbios y desórdenes, puede dedicarse á especulaciones y empresas remotas. El ciudadano tiene la seguridad de dexar una patria á sus hijos: y el pueblo entero entra desde hoy en posesion de aquel porvenir de libertad y seguridad, que no había alcanzado sino en esperanza."

Han pasado por aquí para ir de Lóndres á lo interior de Africa D. Domingo Badia Leblight y D. Simon de Roxas Clemente. Los sabios de Europa se interesan en el feliz éxito de un viage emprendido baxo los auspicios y por las órdenes de S. M. Católica y del Sr. Príncipe de la Paz, para adquirir conocimientos mas exáctos y extensos de los que tenemos hasta ahora de aquellas regiones poco conocidas.

Meneses de Campos, provincia de Palencia, 16 de Agosto.

Don Ramon Garcia y Cabezudo, Cirujano titular de esta villa, persuadido de los buenos efectos que ha producido la vacuna en quantas partes se ha executado, y teniendo presente que en el año de 1797 reynó aquí una epidemia de viruelas naturales pútridas nerviosas, de que fué víctima la mayor parte de la infancia, quedando otros con enfermedades crónicas, resolvió poner en práctica la nueva inoculacion, haciendo traer el fluido de Valladolid; pero siendo grande el rezelo de los vecinos de que se practicasen en sus hijos, por lo desconocida que para ellos era dicha operacion, no hubiera tenido efecto si á la sazón no se hubiese hallado aquí el R. P. Fr. Mateo Alonso, Predicador jubilado de la observancia de S. Francisco, quien despues de animar á los padres de familia para que dexasen inocular sus hijos, por lo seguro que estaba de lo favorable que es dicha práctica, presentó voluntariamente una sobrina al facultativo, para que viendo por sí mismos sus buenos efectos, executasen otro tanto. Sucedió así; y en el dia son ya 40 los vacunados de ámbos sexos y de varias edades, desde la de 2 meses hasta la de 13 años; y sin embargo de haber sufrido la operacion algunos niños de constitucion delicada, no se ha notado mas que alguna ligera destemplanza febril en los dias quinto, séptimo ú once. En los mismos dias se valió del fluido dicho profesor para hacer otras inoculaciones.

Orense 26 de Agosto.

En el lugar de Salgueyros, feligresía de S. Martin de Villarubia en este obispado, vive Ventura Gonzalez, oriundo del mismo lugar, de exercicio labrador, casado, y con familia. A los 7 ú 8 años de edad tuvo viruelas, de cuyas resultas quedó y se mantiene sin señal de muelas ni dientes, sin lengua ni gallillo: no obstante lo qual habla con claridad y canta, pronunciando de un modo regular por medio de los labios qualquiera palabra, y el sonido de todas las letras, excepto la q y la c en algunas sílabas fuertes: de modo que en su conversacion no se echa de ver la falta de lengua; y solamente le embaraza algo para la mas facil y pronta expedicion de las

palabras, el cuidado y trabajo de retener dentro de los labios y retirar á menudo la saliva que á ellos acude por la carencia de lengua y dientes: lo que le obliga á tener los labios comprimidos, y el superior apuntado y sobresaliente. Quando come, empuja con un dedo el bocado para que llegue al esófago; y quando toma caldo ó líquidos, llenando con ellos la boca, levanta luego quanto puede la cabeza, á fin de que caigan como por embudo: de esta suerte suple las funciones de la lengua sin alteracion, y con pasmosa prontitud. Este hombre tiene en el dia 65 años.

Madrid 7 de Setiembre.

El juéves 2 del corriente por la tarde salieron de Zaragoza los Reyes y el Príncipe Ntros. Sres. y los Sres. Infantes, é hicieron noche en Villafranca de Ebro, y el 3 en Bujaraloz, continuando con felicidad su viage á Barcelona. El lunes anterior 30 de Agosto al amanecer se transfirió el Rey por tierra de Zaragoza á Tudela, deteniéndose á comer en Mallen; y el 31 de madrugada fué S. M. á ver las obras del bocal y presa; en donde principia el Real canal de Aragon: y embarcándose en él hizo medio dia en Pedrola, en el palacio del Duque de Villahermosa, y siguió por agua, recorriendo todas las obras del canal hasta Zaragoza, adonde se restituyó al anochecer, desembarcando en la Casa Blanca, ó de S. Carlos, en la que le esperaba la Reyna Ntra. Sra. con las demas Personas Reales. Es indécible el gozo y el júbilo del pueblo de Tudela al ver á S. M.: todo era aplausos y vivas continuos. En Zaragoza siguiéron dia y noche las fiestas y regocijos miéntras los Reyes y Real familia permaneciéron en aquella ciudad, la qual se esmeró en acreditar su amor y respeto, y su agradecimiento á la honra que SS. MM. le dispensáron deteniéndose en ella mas de 8 dias.

El Rey se ha servido nombrar para el Deanato primera silla de la catedral de Coria, vacante por fallecimiento de D. Joaquin Francisco Barrientos y Ayala, á D. Juan Romualdo Moreno y Sanz, Canónigo penitenciario de la misma iglesia, con 20 rs. de pensión á favor de la Real capilla de S. M.: para el Arcedianato de Valdeaybar, Dignidad de la catedral de Pamplona, vacante por muerte de D. Juan Fermin de Oteyza y Larrayoz, á D. Joseph Antonio de Irigoyen, Rector del colegio de S. Juan Bautista de aquella ciudad: para una Racion de Coro y Altar de la catedral de Ibiza, vacante por fallecimiento de D. Antonio Calvet, á D. Joseph Buffi; y para la Camarería Regular del Real monasterio de S. Salvador de Breda, de la Congregacion Benedictina Claustal en Cataluña, á D. Fr. Joseph Seguer y Pages.

En el regimiento de Reales Guardias Walonas se ha servido promover el Rey á segundos Tenientes á los Alféreces de granaderos D. Juan Nepomuceno Prats y D. Carlos Daunoy.

Al Mariscal de Campo D. Juan Carrafa ha conferido el Rey la Capitanía general del ejército y provincia de Extremadura, con la Presidencia de aquella Real Audiencia.

En América. En el regimiento de dragones de Buenos-Ayres se ha servido S. M. promover á Capitan al Ayudante D. Florencio Nuñez; á Ayudante al Teniente D. Manuel Alvarez; á Teniente al Alférez D. Juan Bautista Rondeu; á Alférez al Porta-Guion D. Joaquin Forner, y á Porta-

Guion al Cadete D. Joseph María Somalo.

Asimismo se ha servido nombrar para una plaza de Oidor de la Real Audiencia de México, vacante por fallecimiento de D. Juan Francisco de Anda, á D. Joseph Mesía y Caycedo, Alcalde del Crimen de la propia Audiencia.

El Consejo, á consulta de la Comisión gubernativa, y con aprobación de S. M., ha acordado que se amorticen 180 Vales de 600 pesos, y 343 de 300 de la renovación de Mayo, cuyos capitales ascienden á la cantidad de 3.175,905 rs. 30 mrs. Con esta extinción, que es la quarenta y quatro, se verifica que en los dos años del régimen establecido por S. M. en su Real Pragmática-Sancion de 30 de Agosto de 1800, queda amortizada y cancelada una suma de 182.000,188 rs. 8 mrs., que es algo mas de la undécima parte de la deuda de la corona, representada por este papel moneda, á saber:

Hasta la 21 publicada en 28 de Agosto del año

último.....	100.000,376....	16.
22 publicada en gazeta de 18 de Setiembre.....	4.004,894.....	4.
23 Idem.....	29 Id.....	4.034,258....28.
24 Id.....	16 de Octubre.....	3.017,788....8.
25 Id.....	23 Id.....	3.022,305....30.
26 Id.....	30 Id.....	4.032,000.....
27 Id.....	13 de Noviembre.....	4.038,776....16.
28 Id.....	27 Id.....	4.047,811....26.
29 Id.....	8 de Diciembre.....	3.031,341....6.
30 Id.....	18 Id.....	3.062,964....24.
31 Id.....	25 Id.....	4.052,329....14.
32 Id.....	12 de Enero.....	3.040,376....16.
33 Id.....	22 Id.....	4.070,400.....
34 Id.....	2 de Febrero.....	3.026,823....18.
35 Id.....	12 Id.....	3.799,341....6.
36 Id.....	23 Id.....	4.151,717....22.
37 Id.....	16 de Marzo.....	4.092,988....8.
38 Id.....	30 Id.....	3.053,929....14.
39 Id.....	13 de Abril.....	3.008,752....32.
40 Id.....	30 Id.....	3.013,270....20.
41 Id.....	28 de Mayo.....	4.002,635....10.
42 Id.....	30 de Julio.....	3.162,352....32.
43 Id.....	20 de Agosto.....	4.056,847....2.
44 Id.....	31 Id.....	3.175,905....30.
Total.....		182.000,188....8.

Los números de los Vales amortizados en virtud de todas estas extinciones parciales son ya

En la actual renovación de 1.º de Setiembre.

De 600 pesos.....desde el núm. 142,961 hasta el 143,500.

De 300 ídem.....desde el núm. 77,371 hasta el 80,167.

De 150 ídem.....desde el núm. 221,984 hasta el 223,500.

En la de 1.º de Enero de 1803.

De 600 pesos.....desde el núm. 377,615 hasta el 378,500.

De 300 idem.....desde el núm. 129,785 hasta el 133,500.

De 150 id.....desde el núm. 352,440 hasta el 358,086.

Y en la de 1.º de Mayo de 1803.

De 600 pesos.....desde el núm. 416,905 hasta el 422,757.

De 300 idem.....desde el núm. 499,834 hasta el 511,274.

Cuyos Vales quedan de tal modo suprimidos, que si cupiera en lo posible hallarse en la circulacion alguno cuyo número fuese de los comprendidos en los cancelados despues de la época de cada renovacion, seria la prueba mas positiva de ser falso, y por el mero hecho induciria la precisa obligacion de retenerlo como tal, ahorrándose de toda otra indagacion para el efecto. Los números de los Vales que en lugar de los mandados suprimir en dicha 44 amortizacion quedan fuera de la circulacion son los que se publicaron en el suplemento á la gazeta de 31 del pasado.

El dia 1.º de Agosto falleció en Barcelona á los 72 años de edad el Excmo. Sr. D. Pedro Fort de St. Maurin, Teniente General de los Reales exércitos, Teniente Coronel y Director interino del regimiento de Reales Guardias de infantería Walona, habiendo servido á S. M. desde 27 de Noviembre de 1741, que entró de Alférez en el regimiento de dragones de Lusitania, y pasó con el mismo grado á dicho Real cuerpo de Guardias en 3 de Marzo de 1747, siguiendo en él los demas grados de la carrera. Se halló en la guerra de Italia en dicho año de 1747: en la campaña de Portugal y sitio de Almeyda en 1762: en la expedicion de Argel en 1775; y en la guerra contra Francia en el exército del Rosellon, donde mandó la brigada de su cuerpo hasta el 19 de Mayo de 1794, que hallándose mandando una coluna en el ataque que se hizo contra los puestos enemigos situados en las inmediaciones de la Real fábrica de S. Lorenzo de la Muga, fué herido gravemente y conducido prisionero á Francia, donde estuvo hasta la paz. Su notorio zelo para el servicio del Rey y administracion de justicia, su exemplar moderacion en todos sus procederes, y demas virtudes que le adornaron, hacen sensible su pérdida y recomendable su memoria, no solo en su regimiento, sino de quantos le trataron.

La casa sita en la calle de la Esperanza, núm. 5, manz. 30, para cuyo remate se señaló el dia 26 de Abril de este año en la audiencia del Sr. D. Juan Antonio Santa María, y no se verificó por falta de postores, estaba tasada en 130,176½ rs. ; se mandó retasar, y se ha retasado en 90,959 rs. Quien quiera hacer postura á ella acudirá á la escribanía del número de D. Francisco Escribano.

Se abre subscripcion á la reimpression en 4.º de las comedias de D. Pedro Calderon de la Barca, que se publicarán dos cada semana á lo ménos, siguiendo el orden de la edicion de Tarsis. Se subscribe en el puesto de comedias de Arnaiz, calle de la Cruz, núm. 24, adelantando 10 rs. por 12 exemplares de cada comedia. Los que sin adelantar dinero se obliguen á recogerlas segun salgan á luz pagarán 14 rs. por docena.

Corografia de la provincia de Toro por D. Antonio Gomez de la Torre, contador principal de ella: tomo 1.º que comprehende el partido de Toro. Atendiendo el autor á la separacion de los 3 partidos que componen esta provincia, ha dividi-

do la obra en 3 tomos: el 1.º contiene el partido de la capital, y el 2.º y 3.º que se publicarán sucesivamente los de Carrion y de Reynosa. En ellos se contiene la descripcion topográfica, la historia natural y económica de los pueblos. Al fin se inserta un resumen de la superficie, poblacion, cosechas, manufacturas, y de las contribuciones, con 15 estados en donde se demuestra el estado actual de aquel partido y el que tuvo anteriormente. Se vende en la librería de Sancha.

Colección general de los trages que actualmente se usan en España: quaderno 7.º; contiene los de las cercanías de Salamanca y de Búrgos, del reyno de Leon y de las montañas de Santander. Véndese en las librerías de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe, y de la viuda de Cerro, red de S. Luis, á 8 rs. cada quaderno sin iluminar y á 20 los iluminados.

Oracion fúnebre, que en las solemnes exêquias que celebró el Rmo. é ilustre Cabildo de la Real insigne iglesia colegial de la villa de Zafra, el dia 27 de Mayo de 1802, á la buena memoria del Excmo. é Ilmo. Sr. D. Gabriel Alvarez de Faria, Obispo de Badajoz, caballero Gran Cruz de la Real y distinguida orden de Carlos III, del Consejo de S. M. &c., dixo el Dr. D. Leonardo Leria, Prebendado de dicha iglesia. Véndese á 3 rs. en la librería de Escribano, calle de las Carretas, en Badajoz en la de Patron, y en Zafra en la tienda de D. Manuel Blazques.

Tomo 2.º de la Coleccion de filósofos moralistas antiguos: contiene los pensamientos morales de varios autores chinos. Se hallará con el 1.º en la librería de Castillo, frente á las gradas de S. Felipe.

Tratado de los usos y abusos, propiedades y virtudes del tabaco, café, té y chocolate, extractado de los mejores autores que han escrito de esta materia, á fin de que su uso no perjudique á la salud, y pueda servir de alivio y curacion de algunos males: por el Lic. D. Antonio Lavedan, cirujano de ejército y de la Real familia. Véndese en la librería de Gomez, calle de las Carretas.

Pyrothecnia entretenida, ó arte de cohereria: tratado útil á los maestros polvoristas por los secretos é invenciones que contiene; á los aficionados para que practiquen quanto aquellos hacen, y dirijan á los que manejan pólvora; exâmina su esencia y simples que la componen, su actividad, modo de fabricarla, de reconocerla, reparar la deteriorada, y darle cierto grado de perfeccion: contiene tambien la descripcion de una nueva probeta muy exâcta: un tomo en 8.º Se hallará en la librería de Llera.

Reflexiones sobre los progresos de agricultura y pastoria: falta de conocimiento en el cultivo de las tierras, plantas, artes, industria y comercio; y necesidad de dar unas lecciones agrarias en todas las escuelas del Re, no, á imitacion de las de Berna, de Brive, y principalmente de las de Palestina, en donde se prefieren á las de otros ramos, para que la juventud tome gusto á estas aplicaciones, y se propague en cada pueblo el mas seguro manantial de la felicidad pública. Véndese á 6 rs. en las librerías de Barco y de Frances.

Los subscriptores á la obra de música de Doña María de los Mártires García Quintana acudirán á recoger el primer quaderno á la librería de Sancha, calle del Lobo.

Entrega segunda de las piezas de música escogidas de las operitas y óperas representadas en los coliseos de esta corte, puestas para cantar al forte-piano: aria del marinerito: rondó y aria del delirio: cabatina y rondó de la escuela de los zelosos: polaca y cancion del engañador engañado: cancion del quid-pro-quo: dos canciones del Califa: una de los dos presos. Véndense esta entrega y la primera en la librería de Arribas, calle de las Carretas.